



Asociación de Apicultores
de COMARCALA

APADRINA UNA COLMENA

Con compras superiores a 20€
gana la producción anual de miel de
una de nuestras colmenas.

¡Aproximadamente 25 kilos!

Cumplimenta la papeleta y depositala
en la urna del sorteo... ¡SUERTE!

El sorteo se llevará a cabo el domingo, 3 de marzo de 2024, al finalizar La Feria.
BASES DEL SORTEO EN WWW.FERIAAPICOLAPASTRANA.COM

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO APÍCOLA (Sorteo de papeletas a cumplimentar)

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Organización de la Feria Apícola internacional de Pastrana, con la colaboración de la Asociación de Apicultores de Guadalajara, organiza este sorteo a desarrollar presencialmente, exclusivo para usuarios residentes en España, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este sorteo es premiar la fidelidad de los asistentes a la XLIII Feria Avícola Internacional de Pastrana.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción se iniciará el día 1 de marzo de 2024 a las 11.00h, y finalizará el día 3 de marzo a las 14.00h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España.
- Sólo podrán participar aquellos a los que, por el valor de sus compras (superior a 20€), se les obsequie con una de las papeletas.
- Los Participantes cumplimentarán su papeleta con todos los datos que se requieren para, posteriormente, ser identificados.
- Los Participantes deberán introducir dicha papeleta, cumplimentada, en la única urna preparada para tal efecto.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá al ganador extrayendo una de las papeletas de la urna, de forma aleatoria. El ganador será comunicado el día 3 a las 14:00h a través de los perfiles sociales de la Feria.

El premio consistirá en la producción anual de miel de una de las colmenas de la Asociación de Apicultores de Guadalajara -aproximadamente 25 kilos-. El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

El premio se otorgará una vez se coseche la miel, después del verano.

El ganador podrá contactar con la Empresa durante el plazo de 10 días a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a asignar otro ganador (suplente).

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

La Empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

6.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la

presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La ASOCIACION DE APICULTORES DE GUADALAJARA es el responsable del tratamiento de los datos personales del interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le informa que sus datos serán tratados para gestionar su participación en el presente sorteo, en base a una relación de la que el interesado es parte.

Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. oN se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: ASOCIACION DE APICULTORES DE GUADALAJARA. CL FRANCISCO ARITIO, 150/152 - 19004 GUADALAJARA (Guadalajara).
E-mail: apicultura@grupoapag.com

8.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Participante.